

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE MONROYO CON FECHA 21 DE JULIO DE 2.016**

En el Municipio de MONROYO (Teruel), a veintiuno de julio de dos mil dieciséis siendo las veinte horas bajo la Presidencia de D. JOSE RAMON GUARC MILIAN, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados.

Da fe del acto D. Luis M. Vicente
Gutiérrez, Secretario de la Corporación.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. JOSE RAMON GUARC MILIAN

Concejales

D. DIEGO ARRUFAT MOLINOS
D. RODRIGO LOMBARTE MORERA
D^a. SUSANA AGUD PALLARES
D. GUSTAVO GIL BLASCO
D. JOSE LUIS AGUD BOIX

Excusa su ausencia:

D. ANDRES CROS GIL

SECRETARIO

D. LUIS M. VICENTE GUTIERREZ

ASUNTOS

1.- Acuerdo de conformidad al proyecto "Actuaciones para la Adecuación de las instalaciones de abastecimiento de agua para consumo humano de Monroyo (Teruel)".

Por la Presidencia se explica el contenido del proyecto "Actuaciones para la Adecuación de las instalaciones de abastecimiento de agua para consumo humano de Monroyo (Teruel)" al que se refiere el Convenio suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua y este Ayuntamiento, cuyo

presupuesto es, IVA incluido, de 27.193,98 euros.

Visto el expediente tramitado,

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Manifiestar la conformidad del Ayuntamiento de Monroyo al proyecto "Actuaciones para la Adecuación de las instalaciones de abastecimiento de agua para consumo humano de Monroyo (Teruel)" al que se refiere el Convenio suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua y este Ayuntamiento, cuyo presupuesto es, IVA incluido, de 27.193,98 euros redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Manuel Navarro Berrozpe.

Segundo.- Comunicar este acuerdo.

2.- Acuerdo sobre proyecto Rehabilitación del solar municipal con fines de multiuso sito en C/ Conejos de Monroyo (Teruel).

Visto el proyecto Rehabilitación del solar municipal con fines de multiuso sito en C/ Conejos de Monroyo (Teruel), redactado por el Sr. Arquitecto D. Joaquín Naval Más, de fecha abril de 2015, con un presupuesto total, IVA incluido, de 130.971,83 euros,

Considerando que el mismo recoge las actuaciones a ejecutar de forma urgente y necesaria dado el estado de peligro de caída del muro del citado solar a la C/ Conejos, mediante la demolición y vaciado del solar, construcción de un muro de

soporte a C/ San Roque y construcción de inmueble para usos y servicios municipales que dé consistencia y fuerza al entorno del mismo,

Habiendo tenido conocimiento de la concesión de una subvención por el Gobierno de Aragón, pendiente de notificarse, para financiar en su mayor parte esta obra y que los trabajos previos y construcción del muro está solicitada su inclusión en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2016 de la Diputación Provincial de Teruel, del cual podría solicitarse el cambio de finalidad,

Visto el expediente tramitado,

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto Rehabilitación del solar municipal con fines de multiuso sito en C/ Conejos de Monroyo (Teruel), redactado por el Sr. Arquitecto D. Joaquín Naval Más, de fecha abril de 2015, con un presupuesto total, IVA incluido, de 130.971,83 euros y exponerlo al público a efectos de alegaciones.

Segundo.- Apreciar urgencia, por razón de interés público, en la licitación y ejecución de las obras incluidas en el mismo, motivado por el riesgo latente de derrumbe del muro inferior.

Tercero.- Aprobar el expediente y su licitación por urgencia mediante procedimiento negociado con invitación a las empresas de costumbre locales (Construcciones Monroyo, SC, Reconsar 2004, SL, Eduardo Barreda Puig, Angel Antolín Antolín, Cesar Milian y Andrés Antolín Mora) a efectos de presentación de ofertas, de acuerdo al pliego de condiciones que se recoge en el expediente y al proyecto aprobado, condicionando la adjudicación a la notificación de la concesión de la subvención, autorizando, en este caso, la oportuna modificación presupuestaria.

Cuarto.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monroyo la contratación de la obra de acuerdo a las condiciones que rigen la misma así como la realización de cuantos trámites sean precisos para la ejecución de este acuerdo, debiendo dar cuenta al Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO

